



DECRETO DE ALCALDÍA

(M/archivo decretos/PRESTAMO 2017)

Asunto: Adjudicación de operación de crédito para financiación de inversiones del Presupuesto Municipal de 2017.

Marcos Ortuño Soto, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

A la vista del expediente incoado para la concertación de una operación de crédito a largo plazo con destino a la financiación de inversiones recogidas en el Presupuesto municipal aprobado para 2017.

Resultando que, tras la presentación de ofertas por las entidades financieras interesadas en la contratación, y de conformidad con el informe emitido que el Sr. Tesorero Acctal., Antonio Olmos Gálvez y la Sra. Interventora Acctal. M^a Dolores González Soriano, ha resultado seleccionada como oferta más ventajosa para el Ayuntamiento la presentada por la entidad Banco Sabadell.

Por todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 52.2 del R. D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 22.2.m) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

VENGO EN DECRETAR:

La concertación con la entidad Banco Sabadell una operación de crédito con destino a la financiación de inversiones del Presupuesto municipal aprobado para 2017, de conformidad con las siguientes condiciones recogidas en la oferta presentada:

- Importe de la operación: 1.487.000,00 euros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf.(968) 75.11.35
Fax:(968) 79.07.12

- Plazo de amortización: 12 años, incluidos 2 años de carencia.
- Amortización: Trimestral.
- Liquidación de intereses: Trimestral
- Tipo de interés: Variable, referenciado al Euribor a 3 meses más un diferencial de 0,79% (79 PP.BB.)
- Comisiones y gastos: exenta, incluso sin penalización por amortización anticipada.
- Disposición de los fondos: Disponible a la firma del contrato, con ingreso de efectivo total o en ingresos parciales a demanda del Ayuntamiento.

Dado en Yecla, a dos de noviembre de dos mil diecisiete por el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, D. Marcos Ortuño Soto, ante el Sr. Secretario Acctal. de la Corporación, D. Juan Carlos González Soriano que certifica.



EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,

